

Osorno 29 de mayo de 2014

Sr. Jaime Bertín

Alcalde I. Municipalidad de Osorno

Presente

**Ref.: Solicitud show música en vivo.**

Junto con saludarlo, me dirijo a Ud. Para solicitar permiso para realizar un evento de música en vivo, para el día viernes 30<sup>31</sup> de mayo del presente, (30 y 31) a partir de las 20:00 hrs. Hasta las 04:00 hrs. A realizarse en dependencias del local llamado "True Bar" ubicado en Bulnes #669 esq. Mackenna.

Estos eventos tienen por objetivo los siguientes fines:

- ° Apoyar la música y sobre todo a bandas Osorninas emergentes.
- ° Dar una alternativa diferente a lo que se ofrece hoy en nuestra ciudad (discotecas, Pubs, entre otros) que tocan una música estridente.
- ° Crear un nuevo referente para la gente joven que quiere divertirse sanamente en un local que promueva la cultura y el arte, junto con música alternativa que no se escucha en ningún otro lugar de diversión masiva.

De ante mano agradezco su grata acogida y favorable respuesta.

Saluda atte.

Mauricio Almonacid

Productor True Bar

12.753.006-8

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	6232
FOLIO	
INGRESADO	29 MAY 2014
REBAJADO	
FOTOCOPIADO	416850

Parte Fot. ced.  
de identidad del  
solicitante;  
(2) Ancedir 2  
permiso;  
(1 x día)  
29/05/14



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

30 MAY 2014

PERMISO MUNICIPAL 49 /

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;  
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;  
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;  
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;  
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : MAURICIO ALMONACID TRONCOSO  
NOMBRE : MAURICIO ALMONACID TRONCOSO  
CARGO : PRODUCTOR TRUE BAR  
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : EVENTO MUSICAL ( MUSICA EN VIVO)  
LUGAR : LOCAL DE CALLE BULNES N°669 ESQ. MACKENNA (TRUE BAR)  
HORA : 20.00 A LAS 04.00 HRS.  
PERMISO A CONTAR DEL DIA : 30 DE MAYO DE 2014

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : 100% DE LA U.T.M.  
ORD. 96, ART. 12, N°5.

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.  
Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.  
Folio: ID.: 416850



**AVISO - NOTIFICACION DE PARTICIPACION EN EVENTOS O FERIAS**

OSORNO

CONTRIBUYENTE	
RUT N°	10.018.789-6
DOMICILIO	70.018.789-6
COMUNA	Temuco 630
GIRO	OSORNO
REPRESENTANTE	Representant
RUT REPRESENTANTE	10.018.789-6

Viene a comunicar que participara en el siguiente evento, feria, exposición o actividad esporádica:

NOMBRE EVENTO	
DIRECCION	PTO. MONTT
COMUNA	Temuco 660
FECHA DESDE	21-05-2014
HASTA	21-05-2014

Emitirá los siguientes documentos:

BOLETAS DESDE N°	14167	FACTURAS DESDE N°		GUIAS DESDE N°	
------------------	-------	-------------------	--	----------------	--

**NOTIFICACION**

Con motivo de su participación en el evento antes detallado, notifico a usted que:

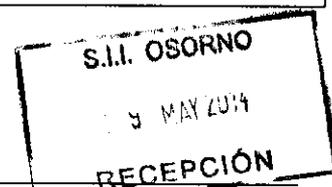
1. El traslado de especies y mercaderías hacia el lugar de ventas debe efectuarse amparadas con la documentación tributaria respectiva.
2. En el caso de cometerse en el local o stand de la Feria una de las infracciones contempladas en el artículo 97 N° 10 del Código Tributario, la clausura que sea procedente se efectuara en su establecimiento principal.
3. Debe mantener en el lugar de ventas las facturas o guías de despacho por las adquisiciones o recepción de especies y mercaderías destinadas al evento.
4. En su libro de ventas debe registrar en columna separada las ventas que se realicen en este evento y declarar el debito correspondiente junto con las demás ventas en el periodo tributario que corresponda.

(Circulares 35/1992 y 34/1996)

OBSERVACIONES:

NOMBRE Y FIRMA  
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE  
FUNCIONARIO DEL SII





MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
www.municipalidadesosorno.cl  
www.imo.cl

Orden de Ingresos

2041565

ALMONACID TRONCOSO MAURICIO ARTURO	12753006-8
NOMBRE	R.U.T.
18 DE SEPTIEMBRE 719 OSORNO.	
DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL	PERIODO
TIPO DE TRIBUTO	30/05/2014
ROL	FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

MAURICIO ALMONACID RUT: 12.753.006-8 CANCELA PERMISO PARA BENEFICIO CON MUSICA EN VIVO PARA EL DIA 30.05.2014 SEGUN ORD. N° 96, CANCELA EL 1005 DE 1 UTM \$ 41.801.-

	VENCIMIENTO	31/05/2014
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Beneficios Bailables	41.801	
SUBTOTAL		
I.P.C.	0	
INTERES	0	
TOTAL	41.801	
RENTAS Y PATENTES	mmiralic	yperez
UNIDAD	LIQUIDADOR	EMISOR

CONTRIBUYENTE